

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002786/2016
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Clara Eugenia Aguilera García (S&D) y Sergio Gutiérrez Prieto (S&D)

Asunto: Nuevo ataque a la libre circulación de mercancías entre países de la Unión

Un grupo de agricultores franceses destruyó ayer unos 30 000 litros de vino procedentes de España en el paso fronterizo de Le Boulou, cerca de La Junquera. La mercancía, proveniente de Castilla-La Mancha, fue vertida a la carretera por un grupo de manifestantes, que amenazaron a los transportistas.

Tan solo dos meses después de otro ataque similar en el que se destruyeron 20 toneladas de hortalizas y cítricos de Murcia, las autoridades francesas siguen tolerando este vandalismo reivindicativo en su territorio.

Ante hechos similares, la Comisión afirmó estar realizando «un seguimiento de la cuestión para salvaguardar el principio de la libre circulación de mercancías».

¿Qué medidas piensa adoptar la Comisión con arreglo al Reglamento (CE) n.º 2679/98 en defensa del principio de la libre circulación de mercancías?

¿Cuántos ataques son necesarios para que la Comisión Europea exija de una vez a las autoridades francesas que garanticen en su territorio la libre circulación de mercancías entre los Estados de la Unión?